

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **206**

Fecha: **07/12/2023**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 026 2016 00180	Ejecutivo Singular	JOSE OLIMAN JAIMES JAIMES	LAURA XIMENA GUERRERO HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2023	13/12/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 009 2017 00719	Ejecutivo Singular	ALCA LTDA	EDER ALIRIO RODRIGUEZ NAVARRO	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2023	13/12/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2017 00890	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	LEIDY STEFANIA ACERO CABANZO	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2023	13/12/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2022 00191	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA VESGA SAS	PAOLA RINCON ORTIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	11/12/2023	13/12/2023	JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **07/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

ALLEGO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO-JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO: 180-2016 DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES DEMANDADO: LAURA XIMENA GUERRERO HERNANDEZ Y JUAN M...

VELASQUEZ ABOGADOS <velabogado@gmail.com>

Mar 5/12/2023 9:59 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (724 KB)

ALLEGO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO-J06EJECMBGA-RAD-180-2016-DTE JOSE OLIMAN JAIMES-DDO LAURA XIMENA GUERRERO Y JUAN MANUEL SANABRIA MOSCOSO.pdf;

Buenos días,

De manera atenta me permito presentar LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO al interior del proceso:

**JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
RADICADO: 180-2016
DEMANDANTE: JOSÉ OLIMAN JAIMES JAIMES
DEMANDADO: LAURA XIMENA GUERRERO HERNANDEZ Y JUAN MANUEL SANABRIA
MOSCOSO**

ANEXOS:

-1 pdf ALLEGO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO A EFECTOS QUE SEA APROBADA POR SU DESPACHO (2 folios)

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELASQUEZ CALDERÓN
Endosatario al cobro de la parte demandante

Proyectó
CORINA PABON

--

VELÁSQUEZ Y ABOGADOS ASOCIADOS

Tel: 6421256



Velásquez y Abogados Asociados

Señor
JUEZ SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

REF. Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía contra LAURA XIMENA GUERRERO HERNANDEZ Y JUAN MANUEL SANABRIA MOSCOSO

RAD: 180 - 2016

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como endosatario al cobro de la parte demandante, allego a su despacho la liquidación actualizada del crédito a efectos que sea aprobada por su despacho.

Capital	\$ 923.321
Intereses a 28 de febrero de 2021	\$ 764.065
Total liquidación Capital, intereses Aprobada	\$ 1.687.386

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	INTERESES
\$ 923.321	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	\$18.005
\$ 923.321	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	\$17.912
\$ 923.321	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$17.820
\$ 923.321	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$17.820
\$ 923.321	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$17.820
\$ 923.321	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$17.912
\$ 923.321	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$17.820
\$ 923.321	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$17.728
\$ 923.321	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$17.912
\$ 923.321	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$18.097
\$ 923.321	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$18.282
\$ 923.321	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$18.836
\$ 923.321	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$19.020
\$ 923.321	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$19.574
\$ 923.321	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$20.128
\$ 923.321	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$20.775
\$ 923.321	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$21.606
\$ 923.321	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$22.437
\$ 923.321	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$23.545
\$ 923.321	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$24.468
\$ 923.321	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$25.484
\$ 923.321	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$27.053
\$ 923.321	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$28.069
\$ 923.321	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$29.177
\$ 923.321	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$29.731
\$ 923.321	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$30.193

Calle 34 No. 10 - 49 Torres Rovira Plaza Ofc. 601 Tel: 6 42 12 56
Bucaramanga

E-mail: velaboado@gmail.com



Velásquez y Abogados Asociados

\$ 923.321	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$29.269
\$ 923.321	1-jun-23	30-jun-23	30	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$28.808
\$ 923.321	1-jul-23	30-jul-23	30	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	\$28.531
\$ 923.321	1-ago-23	16-ago-23	16	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$14.921
Total liquidación Capital, intereses Aprobada								\$658.753

ABONO: Realizado el día 16 de agosto de 2023.....-\$250.000
\$2.096.139

\$ 923.321	17-ago-23	30-ago-23	14	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	\$13.056
\$ 923.321	1-sep-23	30-sep-23	30	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	\$27.423
\$ 923.321	1-oct-23	30-oct-23	30	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	\$26.130
\$ 923.321	1-nov-23	30-nov-23	30	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	\$25.299
							Intereses de Mora	\$91.908

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO hasta 30 de noviembre de 2023..... \$2.188.047

Atentamente,

ROMÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ CALDERÓN
 C.C. 13.724.114 De Bucaramanga
 T.P. 133.201 del C.S. de la J

RV: LIQUIDACIÓN : 2017-00719-01

Juzgado 06 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 4/12/2023 10:11 AM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

LIQUIDACIÓN 2017-00719-01.pdf;



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Bucaramanga

Carrera 10 No. 35 – 30

j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Ante la emergencia presentada en la actualidad por el COVID 19 y dentro de la Jornada Laboral habitual del Juzgado, según lo dispuso por el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, entre otros municipios, Bucaramanga, **referente a la atención al público y por consiguiente recepción de memoriales, se tiene que este es de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, jornada continua.**

Lo anterior, con base en lo consagrado en el Art. 62 de la Ley 4 de 1913 en concordancia con el Art. 70 del Código Civil, Art. 54 del Código de Procedimiento Administrativo_y Acuerdo No. 2306 de 11 de febrero de 2004 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, lo que significa que **las solicitudes que se reciban después del horario establecido (PLAZO) se radicarán al día siguiente hábil, sin excepción alguna.**

De: Alca- Coomulfonces <contadora@alcaltda.co>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 10:09 a. m.

Para: Juzgado 06 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Santander - Bucaramanga
<j06ecmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: LIQUIDACIÓN : 2017-00719-01

Hacer caso omiso al primero documento, muchas gracias.

Activado Mon, 04 Dec 2023 09:40:14 -0500, "Alca- Coomulfonces" <contadora@alcaltda.co> escribió:

DEMANDANTE: ALCA LIMITADA.

DEMANDADO: EDER ALIRIO RODRIGUEZ – NUBIA BELEN NAVARRO

RADICADO: 68001400300920170071901

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

Cordialmente,
Jeidy Zárate
Analista Contable
Contabilidad Alca
www.alcaltda.co

Bucaramanga, 4 de noviembre 2023

Señores:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.

E. S. D.

DEMANDANTE: ALCA LIMITADA.

DEMANDADO: EDER ALIRIO RODRIGUEZ – NUBIA BELEN NAVARRO

RADICADO: 68001400300920170071901

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR ASUNTO:

ASUNTO: LIQUIDACIÓN.

ALONSO CASTILLO ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.068.441 de San Gil, en calidad de representante de la empresa ALCA LIMITADA, identificada con Nit. No.800.060.530-0. Actuando en representación propia, por medio del presente oficio se procede a enviar la liquidación en conformidad al Auto del (06) de febrero de (2020), en concordancia con el Auto del (11) de diciembre de (2019) donde se aprueban la liquidación de costas y el Auto del (22) de enero del (2018) el cual libra mandamiento de pago. Se procede a enviar la respectiva liquidación.

Cordialmente,


ALONSO CASTILLO ORTIZ
Representante Legal
C.C. No.91.068.441 de San Gil

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 17.521.200,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
22/10/2016	31/10/2016	9	2,40	\$	126.152,64
1/11/2016	30/11/2016	30	2,40	\$	420.508,80
1/12/2016	31/12/2016	30	2,40	\$	420.508,80
1/01/2017	31/01/2017	30	2,44	\$	427.517,28
1/02/2017	28/02/2017	30	2,44	\$	427.517,28
1/03/2017	31/03/2017	30	2,44	\$	427.517,28
1/04/2017	30/04/2017	30	2,44	\$	427.517,28
1/05/2017	31/05/2017	30	2,44	\$	427.517,28
1/06/2017	30/06/2017	30	2,44	\$	427.517,28
1/07/2017	31/07/2017	30	2,40	\$	420.508,80
1/08/2017	31/08/2017	30	2,40	\$	420.508,80
1/09/2017	30/09/2017	30	2,35	\$	411.748,20
1/10/2017	31/10/2017	30	2,32	\$	406.491,84
1/11/2017	30/11/2017	30	2,30	\$	402.987,60
1/12/2017	31/12/2017	30	2,29	\$	401.235,48
1/01/2018	31/01/2018	30	2,28	\$	399.483,36
1/02/2018	28/02/2018	30	2,31	\$	404.739,72
1/03/2018	31/03/2018	30	2,28	\$	399.483,36
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$	395.979,12
1/05/2018	31/05/2018	30	2,25	\$	394.227,00
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	392.474,88
1/07/2018	31/07/2018	30	2,21	\$	387.218,52
1/08/2018	31/08/2018	30	2,20	\$	385.466,40
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	383.714,28
1/10/2018	31/10/2018	30	2,17	\$	380.210,04
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	378.457,92
1/12/2018	31/12/2018	30	2,15	\$	376.705,80
1/01/2019	31/01/2019	30	2,13	\$	373.201,56
1/02/2019	28/02/2019	30	2,18	\$	381.962,16
1/03/2019	31/03/2019	30	2,15	\$	376.705,80
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	374.953,68
1/05/2019	31/05/2019	30	2,15	\$	376.705,80
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	374.953,68
1/07/2019	31/07/2019	30	2,14	\$	374.953,68
1/08/2019	31/08/2019	30	2,14	\$	374.953,68
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	374.953,68
1/10/2019	31/10/2019	30	2,12	\$	371.449,44
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	369.697,32
1/12/2019	31/12/2019	30	2,10	\$	367.945,20
1/01/2020	31/01/2020	30	2,09	\$	366.193,08
1/02/2020	29/02/2020	30	2,12	\$	371.449,44
1/03/2020	31/03/2020	30	2,11	\$	369.697,32
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	364.440,96
1/05/2020	31/05/2020	30	2,03	\$	355.680,36
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	353.928,24

1/07/2020	31/07/2020	30	2,02	\$	353.928,24
1/08/2020	31/08/2020	30	2,04	\$	357.432,48
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	359.184,60
1/10/2020	31/10/2020	30	2,02	\$	353.928,24
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	350.424,00
1/12/2020	31/12/2020	30	1,96	\$	343.415,52
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$	339.911,28
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$	345.167,64
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$	341.663,40
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	339.911,28
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$	338.159,16
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	338.159,16
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$	338.159,16
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$	339.911,28
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	338.159,16
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$	336.407,04
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	339.911,28
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$	343.415,52
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$	346.919,76
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$	357.432,48
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$	360.936,72
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	371.449,44
1/05/2022	31/05/2022	30	2,18	\$	381.962,16
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	394.227,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$	409.996,08
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$	425.765,16
1/09/2022	30/09/2022	30	2,43	\$	425.765,16
1/10/2022	31/10/2022	30	2,65	\$	464.311,80
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	483.585,12
1/12/2022	31/12/2022	30	2,93	\$	513.371,16
1/01/2023	31/01/2023	30	3,04	\$	532.644,48
1/02/2023	28/02/2023	30	3,16	\$	553.669,92
1/03/2023	31/03/2023	30	3,22	\$	564.182,64
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	572.943,24
1/05/2023	31/05/2023	30	3,17	\$	555.422,04
1/06/2023	30/06/2023	30	3,12	\$	546.661,44
1/07/2023	31/07/2023	30	3,09	\$	541.405,08
1/08/2023	31/08/2023	30	3,03	\$	530.892,36
1/09/2023	30/09/2023	30	2,97	\$	520.379,64
1/10/2023	31/10/2023	30	2,83	\$	495.849,96
1/11/2023	30/11/2023	30	2,74	\$	480.080,88
				Total Intereses de Mora	\$ 34.374.842,28
				Subtotal	\$ 51.896.042,28

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

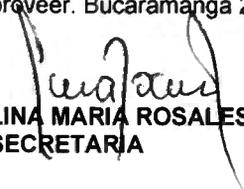
Capital	\$	17.521.200,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	34.374.842,28
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	51.896.042,28
Costas	\$	1.312.000,00

GRAN TOTAL OBLIGACIÓN \$ 53.208.042,28



RAD. 2017/719 EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Jueza, con el informe de que se recibió de la Oficina Judicial el día 18 de diciembre de 2017, Rad 2017-00719, consta de un poder, un pagare No. 1, certificado de existencia y representación legal de ALCA LTDA, escrito de demanda y dos traslado. Sirvase proveer. Bucaramanga 22 de enero de 2018.


LINA MARIA ROSALES PALOMINO
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Revisada la presente demanda ejecutiva singular de mínima cuantía que promueve **ALCA LTDA** contra **EDER ALIRIO RODRIGUEZ NAVARRO Y NUBIA BELEN NAVARRO NAVARRO**, para que se libere mandamiento de pago por las siguientes sumas de dinero:

1. Por concepto del capital contenido en el pagare No. 1 fundamento de la ejecución.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital contenido en el pagare No. 1 desde el día que se constituyó en mora de la obligación hasta que se efectuó el pago total de la obligación liquidados a la tasa máxima permitida por la ley.

La demanda reúne los requisitos del Artículo 82 del CGP; Por lo demás, los documentos allegados como base del recaudo se constituyen en plena prueba de la deuda y la obligación contenida en ellos es clara, expresa y exigible a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 422 del C.G.P.

RESUELVE

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por la vía del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, en contra de contra demanda ejecutiva singular de mínima cuantía que promueve **ALCA LTDA** contra **EDER ALIRIO RODRIGUEZ NAVARRO Y NUBIA BELEN NAVARRO NAVARRO**, y a favor de **ALCA LTDA** por la(s) siguiente(s) suma(s):

1. Por la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$17.521.200,00) MCTE**, por concepto del capital contenido en el pagare No. 1 fundamento de la ejecución.

2. Por los intereses de mora sobre la cantidad antes mencionada desde el 22 de octubre de 2016 hasta que se haga efectivo el pago total de la obligación, liquidado a la tasa máxima legal permitida por la ley.

SEGUNDO: NOTIFICAR este auto a la parte demandada en la forma indicada en el artículo 289, 290 y 431 del C. G. del P., ordenando cancelar dentro de los cinco (05) días siguientes la totalidad de la obligación demandada. De la demanda y sus anexos entréguesele copia a las demandados y señáleseles que pueden proponer excepciones en el término de **diez (10) días** conforme al artículo 442 ibídem.

TERCERO: RECONOCER a la Dra. **ANDREA BARRERA FONTECHA** T.P. 257796 del C.S de la J. como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

SILVIA MENESES ESPINOSA
Jueza.



CMQS



73

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA RAD # 2017-00719

DTE: ALCA LTDA.

DDO: NUBIA BELEN NAVARRO NAVARRO, EDER ALIRIO RODRIGUEZ NAVARRO

LIQUIDACION DE COSTAS

A continuación se liquidación de costas a favor de ALCA LTDA. y a cargo de EDER ALIRIO RODRIGUEZ NAVARRO y NUBIA BELEN NAVARRO NAVARRO como sigue:

No.	FOLIO	DETALLE	VALOR
01	20 C-1	CORREO CERTIFICADO	\$9.400,00
02	23 C-1	CORREO CERTIFICADO	\$9.400,00
03	30 C-1	CORREO CERTIFICADO	\$20.700,00
04	38 C-1	CORREO CERTIFICADO	\$20.700,00
05	58 C-1	EDICTO EMPLAZATORIO	\$51.884,00
06		AGENCIAS EN DERECHO	\$1.200.000,00
		TOTAL COSTAS	\$1.312.084,00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MLCTE (\$1.312.084,00)

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2019

LINA MARIA ROSALES PALOMINO
Secretaria

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

APRÚEBESE la liquidación de costas que precede, de conformidad con lo previsto en el Art. 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-

SILVIA MENESES ESPINOSA
Juez

<p align="center">JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA, SANTANDER</p> <p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p align="center">El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. 221 del 12 de diciembre de 2019</p> <p align="center">LINA MARIA ROSALES PALOMINO SECRETARIA</p>
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Código 68001.43.03.006
BUCARAMANGA - SANTANDER

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Radicado : 680014-003-009-2017-00719-01
Demandante : ALCA LTDA Nit. 800.060.530
Demandado : NUBIA BELÉN NAVARRO NAVARRO C.C. 37.322.474 Y EDER ALIRIO RODRÍGUEZ NAVARRO C.C. 88.276.915
Cuaderno : 1 de 2

AL DESPACHO de la Señora Juez para informar que por reparto se recibió el presente proceso procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga. Sírvase Proveer.

Bucaramanga, 06 de Febrero de 2020.

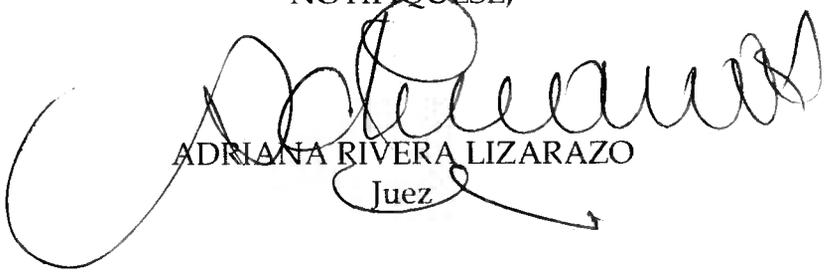
MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bucaramanga (Sder), Seis (06) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos No. PSAA15-10402 de 29 de Octubre de 2015 y PSAA15-10412 de 24 de Noviembre de 2015 emanados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Juzgado AVOCA el conocimiento del presente proceso.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE,



ADRIANA RIVERA LIZARAZO
Juez

alps

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
BUCARAMANGA- SANTANDER
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy 07 de Febrero de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. 020.
MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA
SECRETARIO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ALCA LTDA.
Sigla: No Reportó
Nit: 800060530-0
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-027194-03
Fecha de matrícula: 16 de Marzo de 1989
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 36 NO. 23-59
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: contadora@alcaltda.co
Teléfono comercial 1: 6803368
Teléfono comercial 2: 6344427
Teléfono comercial 3: 3125124106

Dirección para notificación judicial: CL. 36 NO. 23-59
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: contadora@alcaltda.co
Teléfono para notificación 1: 6803368
Teléfono para notificación 2: 6344427
Teléfono para notificación 3: 3125124106

La persona jurídica ALCA LTDA. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No 0426 del 16 de Febrero de 1989 de Notaria 05 de

Página 1 de 13

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Marzo de 1989, con el No 6658 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ALCA LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 16 de Febrero de 2029.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Comprar, vender, importar, exportar, agenciar, distribuir, ensamblar y financiar toda clase de mercancías que a continuación se relacionan: 1. Muebles para el hogar y oficina. 2. Aparatos electrodomesticos y gasodomesticos. 3. Colchones, lencería, y enseres menores. 4. Computadores, impresoras, fax, estabilizadores y demás accesorios y repuestos relacionados con aparatos de computación. 5. Vehículos automotores tales como camiones, camionetas, buses, automóviles, camperos, motocicletas, accesorios y repuestos para cada uno de estos vehículos. 6. Equipos, accesorios, repuestos, planes de servicio, y mantenimiento de aparatos de telefonía celular. 7. Bienes y productos de consumo. 8. Pinturas, materiales y herramientas de construcción de bienes inmuebles. 9. - explotación económica por cuenta propia o ajena de todo tipo de establecimientos relacionados con el ramo de hostelería, hoteles, moteles, residencias, restaurantes y establecimientos similares. 10. - comprar, construir, vender, arrendar inmuebles ya sea en zona urbana o rural del país por cuenta propia o de terceros y administrar estos bienes a nombre propio o ajeno. 11. - realizar cualquier actividad avícola o ganadera. 12. producción de publicidad exterior, fotovallas, vallas, avisos y publicidad para puntos de venta, servicios de venta o arrendamiento de espacio o tiempo para avisos de publicidad. 13. - alquiler de equipos de cómputo y tecnología. 14. la explotación lícita y racionales de servicio de transporte terrestre en la modalidad de carga nacional ya sea con vehículos propios, administrados en arriendo, equipo de terceros, así mismo para poder desarrollar la logística complementaria para el transporte de carga por carretera, como lo es la manipulación de la carga y mercancías de aseguramiento de la actividad de transporte, almacenamiento y custodia suministro de personal especializado y toda aquella actividad logística que será de carga por carretera. 15. - organizar, coordinar, controlar y ofrecer la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros en sus diferentes modalidades y servicios. 16. - explotar los siguientes ramos de seguros generales y celebrar contratos de reaseguro en los mismos ramos. Accidentes personales, automóviles, aviación, cumplimiento, crédito, incendio, vida, lucro cesante, manejo, navegación, pérdidas indirectas, robo, responsabilidad civil, extracontractual, garantía extendida para electrodomésticos, seguros obligatorio para accidentes de tránsito soat, todo riesgo para contratistas, todo riesgo en montaje y transporte y en general, cualesquiera líneas de seguros debidamente autorizados en COLOMBIA por las autoridades competentes. 17. - realizar ventas de toda

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de mercancías, artículos de consumo y servicios generales, por el canal online a través de internet y/o canales de distribución similares. Todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la existencia de la sociedad, conforme al Artículo 99 del Código de Comercio, tales como: 1. - otorgar crédito en todas sus modalidades. 2. - desarrollar operaciones de libranza de acuerdo a la ley, su reglamentación y demás normas que la complementen entre otras formas de recaudo 3. - dar dineros en prestamo. 4. - dar en garantía o administrar bienes muebles o inmuebles. 5. - girar, administrar, cobrar, protestar, o cancelar y pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro instrumento negociables o aceptarlos en pago. 6. - prestar servicio de carga y de pasajeros. 7. - suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad. 8. - fusionarse en otra u otras sociedades igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales. En general podrá ejecutar cualquier acto o celebrar cualquier contrato lícito. Todos los recursos económicos para el desarrollo del objeto social tiene origen de actividades lícitas, se diseñaran mecanismos idóneos y suficientes para controlar el origen lícito de los recursos.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Prohibiciones: "La sociedad no podrá constituirse garante de obligaciones distintas a las suyas propias. "

CAPITAL

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$1.120.000.000,00 dividido en 1.120.000 cuotas con valor nominal de \$1.000,00 cada una, distribuido así:

Socios Capitalistas

CASTILLO CUADRA FABIAN ALONSO	C.C. 1098754146
No de cuotas: 140.000	valor: \$140.000.000,00
CUADRA CARVAJAL BLANCA INES	C.C. 23709585
No de cuotas: 70.000	valor: \$70.000.000,00
CASTILLO ORTIZ ALONSO	C.C. 91068441
No de cuotas: 770.000	valor: \$770.000.000,00
CASTILLO CUADRA DIEGO NICOLAS	C.C. 1018503440
No de cuotas: 140.000	valor: \$140.000.000,00

Mediante Escritura pública del 30 de Mayo de 2013 de la Notaria 06, inscrita el 23 de Julio de 2013 con el No con el No 112157 del libro IX del libro IX, consta: EN VIRTUD DE LA SUCESION INTSTADA DE MANUEL ANDRES CASTILLO CUADRO SE ADJUDICA

15.000 CUOTAS POR PARTES IGUALES A ALONSO CASTILLO ORTIZ Y BLANCA INES CUADRA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARVAJAL.

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal de la sociedad y administracion inmediata de sus bienes y negocios se delegan por los socios en un gerente y en un suplente de ete llamado tambien subgerente, quien sera su asesor permanente y lo reemplazara en sus faltas accidentales o definitivas y en los casos de impedimento o incapacidad para actuar en un asunto determinado. Asi mismo habrá un representante legal para asuntos especificos, entienda area comercial y asuntos laborales y dos representantes legales para asuntos judiciales quien representara a la sociedad en asuntos de orden administrativo y jurisdiccional

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: a- representar ante la sociedad a los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. b- ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. c- autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía. d- presentar a la junta general de socios en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. f - presentar a la junta general de socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales; g- nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la junta de socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la junta general de socios estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos; h- tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; i- convocar a la junta general de socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo solicite un número de socios que represente no menos de la quinta parte del capital social. j- cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad; k- manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tenerlos, pagarlos, descontarlos; m- cumplir las demás funciones que le señalen la junta general de socios y aquellos que le sean propios de acuerdo con la ley y los estatutos, como órganos ejecutivos de la sociedad.....Por

Escritura Pública No. 2.174 del 20 de octubre de 2014 de la Notaria 06 de Bucaramanga, antes citada consta la reforma: reforma de los estatutos de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad en el ítem 1) concerniente a las facultades del representante legal. Quedará de la siguiente manera: facultades del representante legal: l.- comprometer, adquirir, enajenar y contratar a nombre de la sociedad sin límite de cuantía. Facultades del subgerente: a) representar ante la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. b) ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. c) autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía hasta por un monto de cien millones de pesos m/cte (\$100.000.000) d- presentar a la junta general de socios en su primera reunión ordinaria del año, un balance general de fin de ejercicio, con un inventario general, un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades. f- presentar a la junta general de socios, cada mes, el balance de prueba del mes anterior y suministrarle los informes que esta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales; g- nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la junta de socios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la junta general de socios estarán sometidos al gerente en el desempeño de sus cargos; h- tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; i- convocar a la junta general de socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo solicite un número de socios que represente no menos de la quinta parte del capital social. j- cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad; k- manejar los fondos sociales, girar, cancelar, recibir, firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos valores, así como negociarlos, tenerlos, pagarlos, descontarlos. m- cumplir las demás funciones que le señale la junta general de socios. Facultades del representante legal para asuntos específicos: a) representar ante la sociedad a los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. b) ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de sociedad. c) autorizar con su firma todos los documentos, públicos o privados, que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la compañía hasta por un monto de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000), d) realizar actos, convenios, estrategias en materia comercial con previa autorización del gerente o sub gerente. e) represente a la sociedad en asuntos judiciales en materia laboral como lo son audiencias de conciliación, rinda interrogatorios, entre otras actuaciones en pro de la sociedad. f) que el ejercicio del poder especial que se le otorga no dará lugar a una remuneración distinta de la que le corresponde a la apoderada como empleada de ALCA LTDA. Facultades del representante legal para asuntos judiciales: 1) para que en nombre de ALCA LTDA. y en los asuntos relacionados, según sea el caso, rinda o exija cuentas o informes, conteste o pida interrogatorios de parte, pruebas, sean judiciales o extrajudiciales e interponga los recursos que sean necesarios. 2) para que en nombre de ALCA LTDA. Directamente, haga peticiones, querellas, denuncias o ratifique

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuaciones, realice directamente peticiones de pruebas anticipadas y atienda las diligencias que conciernan a estas quedando ampliamente facultada para interponer los recursos de ley que sean del caso. 3) desistir y actuar en procesos de cobro de cartera o de créditos que por cualquier concepto sean adeudados a ALCA LTDA. y en los que ALCA LTDA. Figure como demandante o demandado. Notificarse de demandas y de sus reformas, descorrer los traslados y presentar, dentro de cualquier proceso de esta índole, demandas de reconvenición o contrademandas con los requisitos a que haya lugar, actuando en tales casos con todas las facultades otorgadas en el presente poder; asistir a audiencias en nombre de ALCA LTDA.; intervenir en incidentes, diligencias, querellas, para proponer excepciones y nulidades, interponer recursos, solicitar y practicar pruebas. 4) para absolver interrogatorios de parte, sean escritos verbales, disponer del derecho, desistir. 5) para que en nombre de ALCA LTDA., previo cumplimiento de los procedimientos y políticas establecidas y dentro de las cuantías y en los casos expresamente autorizados por el representante legal de ALCA LTDA. Para cada caso 6) el apoderada queda amplia y expresamente facultada para concurrir con los poderes que sean del caso a las audiencias de conciliación, saneamiento, decisión de excepciones y fijación de litigio que se celebren dentro de los respectivos procesos detentando para ello plenas facultades para transigir y conciliar dentro de las mismas y para que ejercite todos los actos y diligencias directamente, para la adecuada tutela de los intereses de ALCA LTDA., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101, 432 y normas concordantes del c.p.c. 7) para celebrar arreglos de pago con los deudores de ALCA LTDA, sobre las obligaciones que se le confían para el cobro únicamente para el caso previsto en este numeral, requerirá la autorización del representante legal de ALCA LTDA, cuando las obligaciones sean iguales o superen los ocho (8) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 8) en general para que atienda las diligencias y citaciones de carácter judicial, extrajudicial administrativo, laboral, policivo y civil, en forma directa, dándoles facultades para que ALCA LTDA, se encuentre representado debidamente en todos estos asuntos. 9) que la apoderada no podrá sustituir en todo ni en parte el presente poder.

Otras funciones: De la junta de socios: ". J- autorizar al gerente para la celebrar contratos sin limite de cuantia. ".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No 0426 del 16 de Febrero de 1989 de Notaria 05 inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Marzo de 1989 con el No 6658 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ALONSO CASTILLO ORTIZ	C.C. 91068441

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No 134 del 07 de Noviembre de 2019 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Enero de 2020 con el No 174606 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	CUADRA CARVAJAL BLANCA INES	C.C. 23709585
REP. LEG. ASUNTOS ES	BADILLO RAMIREZ NORMA	C.C. 63325342

Por Acta No 136 del 15 de Noviembre de 2020 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Febrero de 2021 con el No 185683 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEG. ASUNTOS JU	BARRERA FONTECHA ANDREA JULIETH	C.C. 1098729617

Por Acta No 155 del 27 de Abril de 2022 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Mayo de 2022 con el No 199944 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REP. LEG. ASUNTOS JU	CASTILLO CUADRA DIEGO NICOLAS	C.C. 1018503440

REVISORES FISCALES

Por Acta No 042 del 01 de Marzo de 2004 de Junta De Socios inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2004 con el No 59825 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALVARADO LETRADO JOSE MIGUEL	C.C 19269663

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 2440 de 12/06/1996 Notaria 05 de Bucaramanga	29691 13/06/1996 Libro IX
EP No 4020 de 14/12/1998 Notaria 02 de Bucaramanga	38944 22/12/1998 Libro IX
EP No 1658 de 21/07/2005 Notaria 06 de Bucaramanga	63589 22/07/2005 Libro IX
EP No 3076 de 28/11/2007 Notaria 06 de Bucaramanga	73150 29/11/2007 Libro IX
EP No 2557 de 19/10/2010 Notaria 06 de Bucaramanga	88576 22/10/2010 Libro IX
EP No 945 de 30/05/2013 Notaria 06 de Bucaramanga	112157 23/07/2013 Libro IX
EP No 2174 de 20/10/2014 Notaria 06 de Bucaramanga	122300 29/10/2014 Libro IX
EP No 4565 de 04/10/2017 Notaria 05 de Bucaramanga	152250 30/10/2017 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EP No 2886 de 05/12/2019 Notaria 06 de Bucaramanga 174602 15/01/2020 Libro IX
EP No 2398 de 17/12/2020 Notaria 06 de Bucaramanga 184022 04/01/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4644.
Actividad secundaria Código CIIU: 4754.
Otras actividades Código CIIU: 6619.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 19 de Diciembre de 2007 inscrita en esta camara de comercio el 02 de Julio de 2008 con el No 496 del libro XII consta:
CELEBRA CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CON TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A.

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 19 de Agosto de 2011 inscrita en esta camara de comercio el 20 de Septiembre de 2011 con el No 543 del libro XII consta:
LA SOCIEDAD "ALCA LTDA" CELEBRA CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CON "TELEFONICA MOVILES COLOMBIA S.A."

Contrato de agencia c/cial: Que por Documento privado del 01 de Marzo de 2013 inscrita en esta camara de comercio el 19 de Marzo de 2013 con el No 569 del libro XII consta:
ALCA LTDA. CELEBRA CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL CON COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 11 de Abril de 2019

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALCA LTDA
Matricula No: 48039
Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 1995
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 19 # 36 - 21
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALCA ELECTRODOMESTICOS LA 16
Matricula No: 137028
Fecha de matrícula: 05 de Marzo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 16 # 30 - 37
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALCA ALFA ELECTRODOMESTICOS
Matricula No: 141309
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 18 - 32
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALCA CRECIUNION
Matricula No: 141315
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 9 # 6 - 13
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: ALMACEN ALCA LTDA.
Matricula No: 146149
Fecha de matrícula: 08 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 37 - 103
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ALCA CENTRO-ABASTOS
Matricula No: 166223
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA BODEGA 9
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALCA PRINCIPAL
Matricula No: 218374
Fecha de matrícula: 29 de Septiembre de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 23 - 59 BARRIO CENTRO
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALCA LTDA.
Matricula No: 218383
Fecha de matrícula: 29 de Septiembre de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 12 # 10 - 18 BARRIO CENTRO
Municipio: Rionegro - Santander

Nombre: ALCA MULTICREDITO LA 33
Matricula No: 279349
Fecha de matrícula: 24 de Octubre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 33 # 17 - 32 UNIDAD 1 EDIFICIO EL PORVENIR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALMACEN ALCA VILLANUEVA
Matricula No: 285980
Fecha de matrícula: 10 de Febrero de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 14 # 12 - 12
Municipio: Villanueva - Santander

Nombre: ALMACEN ALCA SAN GIL
Matricula No: 285984
Fecha de matrícula: 10 de Febrero de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 46 LOCAL 301 - 302 CENTRO COMERCIAL
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: ALCA EL PLAYON

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 377802
Fecha de matrícula: 14 de Junio de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 8 # 10 - 25
Municipio: El Playon - Santander

Nombre: ALCA REFRIGERACION COMERCIAL
Matricula No: 651589
Fecha de matrícula: 07 de Julio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 16 # 30 - 32
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALCA AMERICANA DE COLCHONES
Matricula No: 651927
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 24 - 73
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: ALCA SAMSUNG
Matricula No: 659882
Fecha de matrícula: 07 de Noviembre de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 18 - 15
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$83.389.930.999

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4644

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/11/2023 - 8:43:40
Recibo No. 11216976, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: OE2C270CA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

rdico meorial rad; 2017-890

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Vie 1/12/2023 2:23 PM

Para:Oficina Ejecución Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (969 KB)

camara de comercio Baguer Noviembre 2023.pdf; B J06EJE 2017 – 890.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:

JUZGADO SEXTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.

DEMANDADO: LEIDY STEFANIA ACERO CABANZO

RADICADO: 2017 – 890

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 19 DE MARZO DEL 2021 POR VALOR DE \$ 2.556.351

\$ 1,146,577	20-Mar-21	31-Mar-21	12	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 8,943	\$ 8,943
\$ 1,146,577	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 22,244	\$ 31,187
\$ 1,146,577	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 22,867	\$ 54,054
\$ 1,146,577	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 22,129	\$ 76,183
\$ 1,146,577	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 22,867	\$ 99,050
\$ 1,146,577	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 22,985	\$ 122,035
\$ 1,146,577	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 22,129	\$ 144,164
\$ 1,146,577	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 22,748	\$ 166,912
\$ 1,146,577	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 22,244	\$ 189,156
\$ 1,146,577	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 23,222	\$ 212,378
\$ 1,146,577	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 23,459	\$ 235,837
\$ 1,146,577	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 21,831	\$ 257,668
\$ 1,146,577	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 24,407	\$ 282,075
\$ 1,146,577	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 24,307	\$ 306,382
\$ 1,146,577	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 25,829	\$ 332,211
\$ 1,146,577	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 25,798	\$ 358,009
\$ 1,146,577	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 27,724	\$ 385,733
\$ 1,146,577	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 28,791	\$ 414,524
\$ 1,146,577	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 27,862	\$ 442,386
\$ 1,146,577	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 31,397	\$ 473,783
\$ 1,146,577	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 31,646	\$ 505,429

\$ 1,146,577	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 34,833	\$ 540,262
\$ 1,146,577	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 36,018	\$ 576,280
\$ 1,146,577	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 33,816	\$ 610,096
\$ 1,146,577	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 38,150	\$ 648,246
\$ 1,146,577	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,264	\$ 685,510
\$ 1,146,577	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,264	\$ 722,774
\$ 1,146,577	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,264	\$ 722,774
\$ 1,146,577	1-Jul-23	31-Jul-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,506	\$ 724,016
\$ 1,146,577	1-Aug-23	31-Aug-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,506	\$ 724,016
\$ 1,146,577	1-Sep-23	30-Sep-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 37,264	\$ 722,774
\$ 1,146,577	1-Oct-23	31-Oct-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,506	\$ 761,280
INTERESES									\$ 761,280
CAPITAL									\$ 1,146,577
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA AL DIA 19 DE MARZO DEL 2023									\$ 2,556,351
TOTAL OBLIGACION A 31 DE OCTUBRE DEL 2023									\$ 4,464,208

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIALYLOGISTICO SANJORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancias y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. . i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazaran en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos nos de la sociedad a titulo oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Articulos 99 y 196 del Codigo de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes:

a) hacer uso de la denominacion social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, tambien libremente, al personal de trabajadores, determinar su numero; fijar el genero de labores, remuneraciones, etc. y hacer ios despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales.y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegandoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumerntos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que no existe restriccion alguna para el gerente en la ejecucion de actos y en la celebracion de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestibn y las medidas cuya adopcion recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demas actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho organo directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 4075 de 14/09/2007 Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678 de 22/09/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137 de 01/08/2008 Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394 de 29/12/2010 Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011 de 24/04/2012 Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28 de 28/07/2012 Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45 de 12/10/2015 Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49 de 19/05/2016 Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58 de 24/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Camara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administracion y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 03/11/2023 - 9:51:40
Recibo No. 11212962, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: N8YJ26FFA7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Señor:
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DESPACHO.

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: INMOBILIARIA VESGA S.A.S
DEMANDADO: ALBERTO RINCON MANTILLA y PAOLA RINCON ORTIZ

RAD: 2022 – 191

YENNY CAROLINA MOTTA MORENO, identificado como aparece al final al pie de mi firma, actuando como apoderada en el proceso de la referencia, me permito anexar la liquidación del crédito del proceso.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,
YENNY CAROLINA MOTTA MORENO
C.C. No. 1.098.613.273 Bucaramanga
T.P No. 205031 C.S.J
CORREO ELECTRONICO: ymasesoriaspecializadas@gmail.com

Capital - OCTUBRE	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
----------------------	-------	-------	--------	---	--	-----------------------	----------------------	----------------------

\$ 418.565	2-oct-19	30-oct-19	29	19,32%	28,98%	25,72%	2,143%	\$ 8.672
\$ 418.565	1-nov-19	30-nov-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,143%	\$ 8.971
\$ 418.565	1-dic-19	31-dic-19	31	19,32%	28,98%	25,72%	2,143%	\$ 9.270
\$ 418.565	1-ene-20	30-ene-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 8.819
\$ 418.565	1-feb-20	28-feb-20	28	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 8.231
\$ 418.565	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 8.819
\$ 418.565	1-abr-20	30-abr-20	30	9,34%	14,01%	13,18%	1,099%	\$ 4.598
\$ 418.565	1-may-20	31-may-20	31	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 4.633
\$ 418.565	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 4.468
\$ 418.565	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 8.753
\$ 418.565	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 8.828
\$ 418.565	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 8.569
\$ 418.565	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 8.742
\$ 418.565	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 8.353
\$ 418.565	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 8.466
\$ 418.565	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 8.405
\$ 418.565	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 7.678

\$	418.565	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$	8.446
\$	418.565	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$	8.131
\$	418.565	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$	8.361
\$	418.565	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$	8.089
\$	418.565	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$	8.344
\$	418.565	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$	8.370
\$	418.565	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$	8.080
\$	418.565	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$	8.300
\$	418.565	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$	8.114
\$	418.565	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$	8.466
\$	418.565	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$	8.553
\$	418.565	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$	7.977
\$	418.565	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$	8.906
\$	418.565	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$	8.861
\$	418.565	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$	9.439
\$	418.565	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$	9.416
\$	418.565	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$	9.775
\$	418.565	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$	10.152
\$	418.565	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$	10.666
\$	418.565	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$	11.105
\$	418.565	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%		10.666
\$	418.565	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%		11.105
\$	418.565	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%		11.560
\$	418.565	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%		11.456
\$	418.565	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%		12.729
CAPITAL										418.565

INTERESES DESDE EL 2 DE OCTUBRE DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2023	369.345
TOTAL CAPITAL Y INTERESES	787.910

Capital - NOVIEMBRE	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
\$ 1.350.000	2-nov-19	30-nov-19	29	19,32%	28,98%	25,72%	2,143%	\$ 27.971
\$ 1.350.000	1-dic-19	31-dic-19	31	19,32%	28,98%	25,72%	2,143%	\$ 29.900
\$ 1.350.000	1-ene-20	30-ene-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 28.445
\$ 1.350.000	1-feb-20	28-feb-20	28	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 26.548
\$ 1.350.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 28.445
\$ 1.350.000	1-abr-20	30-abr-20	30	9,34%	14,01%	13,18%	1,099%	\$ 14.831
\$ 1.350.000	1-may-20	31-may-20	31	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 14.944
\$ 1.350.000	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 14.412
\$ 1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306

\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967
\$ 1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$ 26.088
\$ 1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$ 26.911
\$ 1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$ 26.995
\$ 1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$ 26.061
\$ 1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$ 26.769
\$ 1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$ 26.170
\$ 1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$ 27.587
\$ 1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$ 25.727
\$ 1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$ 28.726
\$ 1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$ 28.579
\$ 1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$ 30.442
\$ 1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$ 30.371
\$ 1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$ 31.528
\$ 1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$ 32.744
\$ 1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$ 34.401
\$ 1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$ 35.817
\$ 1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	34.401
\$ 1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	35.817
\$ 1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%	37.285
\$ 1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%	36.950

\$ 1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%	41.055
CAPITAL								1.350.000
INTERESES DESDE EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2023								398.166
TOTAL CAPITAL Y INTERESES								1.748.166

Capital - DICIEMBRE	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
----------------------------	--------------	--------------	---------------	--	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------

\$ 1.350.000	2-dic-19	31-dic-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,143%	\$ 28.936
\$ 1.350.000	1-ene-20	30-ene-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 28.445
\$ 1.350.000	1-feb-20	28-feb-20	28	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 26.548
\$ 1.350.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 28.445
\$ 1.350.000	1-abr-20	30-abr-20	30	9,34%	14,01%	13,18%	1,099%	\$ 14.831
\$ 1.350.000	1-may-20	31-may-20	31	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 14.944
\$ 1.350.000	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 14.412
\$ 1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942

\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967
\$ 1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$ 26.088
\$ 1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$ 26.911
\$ 1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$ 26.995
\$ 1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$ 26.061
\$ 1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$ 26.769
\$ 1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$ 26.170
\$ 1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$ 27.587
\$ 1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$ 25.727
\$ 1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$ 28.726
\$ 1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$ 28.579
\$ 1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$ 30.442
\$ 1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$ 30.371
\$ 1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$ 31.528
\$ 1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$ 32.744
\$ 1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$ 34.401
\$ 1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$ 35.817
\$ 1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	34.401
\$ 1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	35.817
\$ 1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%	37.285

\$ 1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%	36.950
\$ 1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%	41.055
CAPITAL								1.350.000
INTERESES DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2023								1.133.381
TOTAL CAPITAL Y INTERESES								2.483.381

Capital - ENERO	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
------------------------	--------------	--------------	---------------	--	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------

\$ 1.350.000	2-ene-20	30-ene-20	29	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 27.496
\$ 1.350.000	1-feb-20	28-feb-20	28	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 26.548
\$ 1.350.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 28.445
\$ 1.350.000	1-abr-20	30-abr-20	30	9,34%	14,01%	13,18%	1,099%	\$ 14.831
\$ 1.350.000	1-may-20	31-may-20	31	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 14.944
\$ 1.350.000	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 14.412
\$ 1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942

\$	1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$	27.306
\$	1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$	27.108
\$	1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$	24.765
\$	1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$	27.240
\$	1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$	26.225
\$	1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$	26.967
\$	1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$	26.088
\$	1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$	26.911
\$	1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$	26.995
\$	1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$	26.061
\$	1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$	26.769
\$	1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$	26.170
\$	1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$	27.306
\$	1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$	27.587
\$	1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$	25.727
\$	1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$	28.726
\$	1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$	28.579
\$	1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$	30.442
\$	1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$	30.371
\$	1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$	31.528
\$	1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$	32.744
\$	1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$	34.401
\$	1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$	35.817
\$	1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%		34.401
\$	1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%		35.817
\$	1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%		37.285

\$ 1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%	36.950
\$ 1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%	41.055
CAPITAL								1.350.000
INTERESES DESDE EL 2 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023								1.103.497
TOTAL CAPITAL Y INTERESES								2.453.497

Capital - FEBRERO/20	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
-----------------------------	--------------	--------------	---------------	--	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------

\$ 1.350.000	2-feb-20	28-feb-20	27	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 25.600
\$ 1.350.000	1-mar-20	30-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 28.445
\$ 1.350.000	1-abr-20	30-abr-20	30	9,34%	14,01%	13,18%	1,099%	\$ 14.831
\$ 1.350.000	1-may-20	31-may-20	31	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 14.944
\$ 1.350.000	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 14.412
\$ 1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306

\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967
\$ 1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$ 26.088
\$ 1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$ 26.911
\$ 1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$ 26.995
\$ 1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$ 26.061
\$ 1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$ 26.769
\$ 1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$ 26.170
\$ 1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$ 27.587
\$ 1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$ 25.727
\$ 1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$ 28.726
\$ 1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$ 28.579
\$ 1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$ 30.442
\$ 1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$ 30.371
\$ 1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$ 31.528
\$ 1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$ 32.744
\$ 1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$ 34.401
\$ 1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$ 35.817
\$ 1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	34.401
\$ 1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	35.817
\$ 1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%	37.285
\$ 1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%	36.950

\$	1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%	41.055
CAPITAL									1.350.000
INTERESES DESDE EL 02 DE FEBRERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023									1.075.052
TOTAL CAPITAL Y INTERESES									2.425.052

Capital - MARZO/20	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
---------------------------	--------------	--------------	---------------	--	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------

\$	1.350.000	2-mar-20	30-mar-20	29	18,95%	28,43%	25,28%	2,107%	\$ 27.496
\$	1.350.000	1-abr-20	30-abr-20	30	9,34%	14,01%	13,18%	1,099%	\$ 14.831
\$	1.350.000	1-may-20	31-may-20	31	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 14.944
\$	1.350.000	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 14.412
\$	1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$	1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$	1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$	1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$	1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$	1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$	1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$	1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765

\$	1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$	27.240
\$	1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$	26.225
\$	1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$	26.967
\$	1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$	26.088
\$	1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$	26.911
\$	1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$	26.995
\$	1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$	26.061
\$	1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$	26.769
\$	1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$	26.170
\$	1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$	27.306
\$	1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$	27.587
\$	1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$	25.727
\$	1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$	28.726
\$	1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$	28.579
\$	1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$	30.442
\$	1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$	30.371
\$	1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$	31.528
\$	1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$	32.744
\$	1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$	34.401
\$	1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$	35.817
\$	1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%		34.401
\$	1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%		35.817
\$	1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%		37.285
\$	1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%		36.950
\$	1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%		41.055
CAPITAL									1.350.000	

INTERESES DESDE EL 02 DE FEBRERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023	1.048.504
TOTAL CAPITAL Y INTERESES	2.398.504

Capital - ABRIL/20	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
--------------------	-------	-------	--------	---	--------------------------------------	--------------------	-------------------	-------------------

\$ 1.350.000	2-abr-20	30-abr-20	29	9,34%	14,01%	13,18%	1,099%	\$ 14.337
\$ 1.350.000	1-may-20	31-may-20	31	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 14.944
\$ 1.350.000	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 14.412
\$ 1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967

\$	1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$	26.088
\$	1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$	26.911
\$	1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$	26.995
\$	1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$	26.061
\$	1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$	26.769
\$	1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$	26.170
\$	1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$	27.306
\$	1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$	27.587
\$	1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$	25.727
\$	1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$	28.726
\$	1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$	28.579
\$	1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$	30.442
\$	1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$	30.371
\$	1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$	31.528
\$	1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$	32.744
\$	1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$	34.401
\$	1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$	35.817
\$	1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%		34.401
\$	1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%		35.817
\$	1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%		37.285
\$	1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%		36.950
\$	1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%		41.055
CAPITAL										1.350.000
INTERESES DESDE EL 02 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023										1.020.513
TOTAL CAPITAL Y INTERESES										2.370.513

Capital - MAYO/20	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
--------------------------	--------------	--------------	---------------	--	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------

\$ 1.350.000	2-may-20	31-may-20	30	9,09%	13,64%	12,85%	1,071%	\$ 14.462
\$ 1.350.000	1-jun-20	30-jun-20	30	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 14.412
\$ 1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967
\$ 1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$ 26.088
\$ 1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$ 26.911
\$ 1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$ 26.995
\$ 1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$ 26.061

\$	1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$	26.769
\$	1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$	26.170
\$	1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$	27.306
\$	1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$	27.587
\$	1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$	25.727
\$	1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$	28.726
\$	1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$	28.579
\$	1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$	30.442
\$	1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$	30.371
\$	1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$	31.528
\$	1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$	32.744
\$	1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$	34.401
\$	1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$	35.817
\$	1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%		34.401
\$	1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%		35.817
\$	1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%		37.285
\$	1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%		36.950
\$	1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%		41.055
CAPITAL									1.350.000	
INTERESES DESDE EL 02 DE MAYO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023									1.005.694	
TOTAL CAPITAL Y INTERESES									2.355.694	

Capital - JUNIO/20	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
--------------------	-------	-------	--------	---	--------------------------------------	--------------------	-------------------	-------------------

\$ 1.350.000	2-jun-20	30-jun-20	29	9,06%	13,59%	12,81%	1,068%	\$ 13.931
\$ 1.350.000	1-jul-20	31-jul-20	31	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 28.232
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967
\$ 1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$ 26.088
\$ 1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$ 26.911
\$ 1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$ 26.995
\$ 1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$ 26.061
\$ 1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$ 26.769

\$ 1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$ 26.170
\$ 1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$ 27.587
\$ 1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$ 25.727
\$ 1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$ 28.726
\$ 1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$ 28.579
\$ 1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$ 30.442
\$ 1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$ 30.371
\$ 1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$ 31.528
\$ 1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$ 32.744
\$ 1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$ 34.401
\$ 1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$ 35.817
\$ 1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	34.401
\$ 1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	35.817
\$ 1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%	37.285
\$ 1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%	36.950
\$ 1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%	41.055
CAPITAL								1.350.000
INTERESES DESDE EL 02 DE JUNIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023								990.752
TOTAL CAPITAL Y INTERESES								2.340.752

Capital - JULIO/20	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
--------------------	-------	-------	--------	---	--------------------------------------	--------------------	-------------------	-------------------

\$ 1.350.000	2-jul-20	31-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,024%	\$ 27.322
\$ 1.350.000	1-ago-20	31-ago-20	31	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 28.474
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967
\$ 1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$ 26.088
\$ 1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$ 26.911
\$ 1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$ 26.995
\$ 1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$ 26.061
\$ 1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$ 26.769
\$ 1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$ 26.170

\$ 1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$ 27.587
\$ 1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$ 25.727
\$ 1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$ 28.726
\$ 1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$ 28.579
\$ 1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$ 30.442
\$ 1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$ 30.371
\$ 1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$ 31.528
\$ 1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$ 32.744
\$ 1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$ 34.401
\$ 1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$ 35.817
\$ 1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	34.401
\$ 1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	35.817
\$ 1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%	37.285
\$ 1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%	36.950
\$ 1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%	41.055
CAPITAL								1.350.000
INTERESES DESDE EL 02 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023								975.910
TOTAL CAPITAL Y INTERESES								2.325.910

Capital - AGOSTO/20	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE ANUAL EFECTIVO	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
----------------------------	--------------	--------------	---------------	--	---	---------------------------	--------------------------	--------------------------

\$ 1.350.000	2-ago-20	31-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,041%	\$ 27.556
\$ 1.350.000	1-sept-20	30-sept-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,047%	\$ 27.637
\$ 1.350.000	1-oct-20	31-oct-20	31	18,09%	27,14%	24,25%	2,021%	\$ 28.195
\$ 1.350.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	1,996%	\$ 26.942
\$ 1.350.000	1-dic-20	31-dic-20	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306
\$ 1.350.000	1-ene-21	31-ene-21	31	17,32%	25,98%	23,32%	1,943%	\$ 27.108
\$ 1.350.000	1-feb-21	28-feb-21	28	17,54%	26,31%	23,59%	1,965%	\$ 24.765
\$ 1.350.000	1-mar-21	31-mar-21	31	17,41%	26,12%	23,43%	1,953%	\$ 27.240
\$ 1.350.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,943%	\$ 26.225
\$ 1.350.000	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	23,20%	1,933%	\$ 26.967
\$ 1.350.000	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,932%	\$ 26.088
\$ 1.350.000	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	23,15%	1,929%	\$ 26.911
\$ 1.350.000	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	23,22%	1,935%	\$ 26.995
\$ 1.350.000	1-sept-21	30-sept-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,930%	\$ 26.061
\$ 1.350.000	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	23,03%	1,919%	\$ 26.769
\$ 1.350.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,939%	\$ 26.170
\$ 1.350.000	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,49%	1,957%	\$ 27.306

\$	1.350.000	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,73%	1,978%	\$	27.587
\$	1.350.000	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,042%	\$	25.727
\$	1.350.000	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,71%	2,059%	\$	28.726
\$	1.350.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,117%	\$	28.579
\$	1.350.000	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	26,19%	2,182%	\$	30.442
\$	1.350.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,250%	\$	30.371
\$	1.350.000	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,335%	\$	31.528
\$	1.350.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,11%	2,425%	\$	32.744
\$	1.350.000	1-sept-22	30-sept-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%	\$	34.401
\$	1.350.000	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%	\$	35.817
\$	1.350.000	01/11/2022	30/11/2022	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,548%		34.401
\$	1.350.000	01/12/2022	31/12/2022	30	24,61%	36,92%	31,84%	2,653%		35.817
\$	1.350.000	01/01/2023	31/01/2023	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,762%		37.285
\$	1.350.000	01/02/2023	28/02/2023	28	27,64%	41,46%	35,19%	2,933%		36.950
\$	1.350.000	01/03/2023	31/03/2023	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,041%		41.055
CAPITAL									1.350.000	
INTERESES DESDE EL 02 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023									947.670	
TOTAL CAPITAL Y INTERESES									2.297.670	